

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. 1 mes 6 rs., 3 id 16
 Resto de España y Portugal. . 1 id. 8 id. 3 /d. 18
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos
 en oro, 1 año 3
 En Francia. Trimestre, 48. rs.
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y ré-
 los no suscritores. Por meses, precios convencio-
 nales Anuncios oficiales á 75 céntos. de real líne
 Los comunicados y remitidos se pagarán segu-
 la importancia de su contenido, y exteñsion á
 cio de esta Administracion.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.

Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 2 de Junio de 1882

A vuela pluma.

Hé aquí el voto particular presentado por nuestro distinguido amigo señor Torres, sobre la base quinta:

Artículo 1.º Se levanta la suspensión del cumplimiento de la base quinta de la ley vigente de Aranceles acordado por Real Decreto de 17 de Junio de 1875.

Art. 2.º La reduccion gradual de los derechos extraordinarios á derechos fiscales que dispone dicha base quinta del Arancel, se realizará en la forma siguiente:

1.º Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20 por ciento, se reducirán al 15 por ciento el día 1.º de Agosto del corriente año.

2.º Los demas derechos extraordinarios desde el 20 por ciento inclusive en adelante, se irán reduciendo hasta el 15 por ciento por rebajas de terceras partes; haciéndose la primera el citado día 1.º de Agosto próximo, la segunda el 1.º de Julio de 1887 y la tercera y última en igual día y mes de 1892.

Con un año de antelación á la fecha que se fija en el párrafo anterior para realizar la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, el Gobierno nombrará una Comisión compuesta de Senadores, Diputados, fabricantes, agricultores, comerciantes y vocales de la Junta consultiva de Aranceles, con objeto de que practique una informacion, y como consecuencia de ella proponga si conviene á los intereses generales del país, que se lleve á cabo dicha rebaja en aquella fecha, ó se suspenda hasta 1.º de Julio de 1892 en cuyo día se realizará en union de la tercera.

Art. 3.º Con arreglo á la base octava de la mencionada ley de Aranceles, se rectificarán las valoraciones y las clasificaciones del mismo en los plazos marcados en el artículo anterior, oyendo previamente á la junta consultiva de Aranceles y valoraciones.

Art. 4.º Las reducciones de derechos que resulten de la aplacion de la primera de las tres rebajas que dispone esta ley, solo se aplicarán á las mercaderías que sean producto y procedan de las naciones que tengan en vigor tratados de comercio con España. A las mercaderías que procedan de otras naciones se les exigirán los derechos que el Arancel vigente señala para las no convenidas, ó los que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 5.º Antes de realizarse la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, en el caso de que así procediese con arreglo al segundo párrafo del artículo 2.º, el Gobierno abrirá negociaciones con los países con quienes nos liguen tratados de comercio para obtener de dichos estados, en reciproca equivalencia, nuevas rebajas de los derechos arancelarios que cobran á los artículos de produccion española.

En caso de no obtener estas concesiones, no se llevará á cabo la segunda rebaja de los derechos extraordinarios hasta 1.º de Julio de 1892 en cuya fecha se realizará dicha rebaja en union de la tercera y última; y los derechos que de ellas resulten solo se aplicarán á las naciones con quienes se celebren nuevos tratados de comercio por haberse denunciado á su debido tiempo los existentes.

Art. 6.º Continuará facultado el Gobierno para recargar los derechos de importacion y navegacion en los productos, buques y procedencias de los países que de algun modo perjudiquen especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio.

Art. transitorio. Los derechos específicos que establezca el Arancel de Aduanas reformado, se exigirán con arreglo á los preceptos de esta ley á todos los productos y manufacturas que se declaren en las Aduanas para consumo desde el 1.º de Mayo de 1882.—Pedro A. Torres.

Los telegramas publicados por la prensa asociada de Barcelona, suponian ayer que en vista de la actitud del señor Balaguer y algunos otros Diputados, el señor Torres habia retirado este voto. Pero *La Vanguardia*, que debe estar muy enterada de lo acontecido, inserta ayer en su última hora, lo siguiente:

«Es completamente inexacto que nuestro estimado amigo el señor Torres, haya retirado su voto particular, según manifiesta el telegrama de la prensa asociada expedido en Madrid á las 5.15 de la tarde.

Madrid 31, (á las 11.15 noche).—Esta tarde ha estado á punto de haber un verdadero conflicto, pues á consecuencia de la actitud intransigente del señor Balaguer y otros diputados, el señor Torres retiró el voto particular y no era posible discutir ni aceptar por la Cámara otra cosa que el proyecto del ministro ó el dictamen del señor Moret.

Decía el señor Torres: puesto que la actitud de los diputados contrarios á mi voto consideran que su actitud es más favorable á Cataluña, yo lo retiro y hago causa común con ellos; pero si á consecuencia de esto el Congreso acepta el proyecto del ministro de Hacienda y el dictamen del señor Moret, caiga toda la responsabilidad sobre el señor Balaguer y sus amigos.

El señor Sagasta, comprendiendo que esto era perjudicial á Cataluña, ha hecho disistir al señor Torres empezando la discusion, combatiéndolo el señor Diz Romero y apoyándolo el señor Torres con aplauso de la Cámara, excepcion hecha de los libre-cambistas.

El señor Lopez Puigcerver lo combate enérgicamente, diciendo que no hay base 5.ª posible si se acepta el voto particular.

Se ha levantado la sesión quedando para mañana en el uso de la palabra el señor Fabié, que consumirá el segundo turno en pró del voto particular. Es opinión general que

con el voto del señor Torres se ha conseguido más de lo que podia esperarse y que hace imposible el restablecimiento de la base 5.ª

Los señores Albacete, Moret y todos los libre-cambistas atacan al Gobierno por sus concesiones.»

Conste pues, que el voto del señor Torres sigue su curso.

Fuera de esta cuestion, la prensa nos trae muy pocas noticias de interés, pues las que mas importan de provincias son las de las cosechas, y en otro lugar de este número nos ocupamos del asunto y lo mismo hacemos de cuanto se refiere al Congreso Pedagógico por el sumo interés que encierra todo cuanto se refiere al profesorado de instruccion primaria y á la misma instruccion.

En la Cámara francesa sigue la discusion de presupuestos sin incidentes notables. Dividen la influencia de aquella Wilson, Gambetta y Clemenceau, y es difícil vaticinar cual de los tres preponderará definitivamente en la primera crisis que estalle, que puede ser gravísima, atendida las grandes ambiciones personales que se agitan entre la politica francesa.

La teoria parlamentaria y gubernamental parece sostener á monsieur Freycinet, ó á lo menos su politica, no exenta de grandeza si sabe contentar los grupos radicales, accediendo á sus pretensiones en cuanto tienen de justo, pero trayéndolos en compensacion al buen terreno como lo consiguió Thiers. Sobre este punto «*Le Journal des Debats*» señala dos grandes fracciones que luchan dentro del *statu quo*, no muy bien definidas por sus principios, pero que de acentuarse los rencores que las dividen, pueden precipitar á Francia en las mismas fases que en 1792 en que tuvieron lugar las primeras luchas entre girondinos y montagnardos.

Otra vez el telégrafo nos trae el huracán desde *Egypto*, donde la calentura de la anarquía sigue invadiéndolo todo. Los cónsules frances é inglés no cejan un minuto en su papel de componedores, pero las circunstancias arrollan la voluntad de aquellos cónsules. El Kadiwe, moralmente muerto, nada puede hacer ni prometer sin el brazo ejecutivo del ladino Araby, manoso para ganar tiempo cuando le amenazan los cañones de la demostracion naval, pero soberbio cuando ha conjurado el peligro. *Egypto* sin dificultad parece aceptaria la guerra, y por lo que se vé, á pretexto de deliberar, lo que hace es poner en pié para sostener sus fuerzas, tal vez exitada por Constantinopla de celebrar en tal punto una conferencia que seria el final de la cuestion. Nada mas del extranjero fuera del hecho, que no creemos despreciable por tratarse de un país de nuestra raza, de que se trabaja por reanudar las relaciones de Méjico é Inglaterra, el hilo de cuyas negocia-

ciones está en Madrid.

Afortunadamente, nuestro artículo *El Nuevo Gobernador* ha producido muy buena impresion en la opinion pública, no por lo que vale en sí nuestro trabajo bajo el punto de vista literario que, como todo lo nuestro carece de mérito, sino por lo que en él decimos, reflejo exacto de los deseos de nuestra primera autoridad superior. Nuestra provincia necesita continuar la marcha que indicamos desde muchos años hace. La política que todo lo trastorna cuando es considerada como cuestion de banderías y no bajo su verdadero aspecto científico, debe dejar paso á la buena administracion de los intereses públicos. El espíritu conciliador debe imponerse á las exigencias de parcialidades y de personas, único modo de que la paz y la buena armonia restañe las heridas recibidas por el país y se dedique este á la prosperidad de sus legítimos intereses con una buena gestion administrativa exenta de corrupcelas de todo género, pues sin moralidad no hay ni puede haber verdadero progreso. Con esto y con que los interesados encuentren la atención debida en cuanto necesitan sin necesidad de influencias ni de caciquismos, que es lo que constituye decision firme en el señor Gobernador, tendremos cuanto deseamos los que queremos ver á nuestra provincia tranquila y feliz. Nos congratulamos muy mucho del efecto que nuestro artículo en cuestion ha producido, y tenemos la seguridad de que se cumplirá lo dicho en todas sus partes.

De tranquilidad pública no hay que hablar. Es completa en la provincia y lo será según nuestras noticias, pues no hay intereses que reclamen locuras ni habitantes que no conozcan cual es lo que mas conviene hasta á sus asuntos propios.

Sigue el calor su escala sofocante, y quiera la Providencia que detrás de esta escala atmosférica no venga algun chubasco de esos que dejan memoria, como ha sucedido ya en la provincia de Zamora en donde una granizada ha dado al traste con las esperanzas de aquellos habitantes.

Seccion Oficial.

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º —Se suspende por un mes, á contar desde la publicacion en el «Boletín oficial» de cada provincia del presente decreto, la visita en el impuesto del Timbre. Tampoco podrá darse curso durante este plazo á las denuncias particulares.

Art. 2.º Las corporaciones, funcionarios y particulares que, habiendo contravenido los preceptos legales y reglamentarios porque se

ha regido la renta del Sello y Timbre del Estado, y hoy se rige el impuesto del Timbre, verificasen el reintegro dentro del plazo concedido en el artículo anterior, quedarán exentos de toda responsabilidad.

Art. 3.º Gozarán de igual beneficio las corporaciones, funcionarios y particulares que, habiendo sido objeto de investigación ó comprobación administrativa, no hubiesen verificado el reintegro, ni hecho efectivas las responsabilidades, salvo la excepcion consignada en el art. 64 del reglamento de 31 de Diciembre siempre que, dentro del término fijado en el art. 1.º, reintegren por completo á la Hacienda pública y hagan efectiva la parte de las penas que correspondan á los inspectores ó denunciadores de las faltas.

Art. 4.º Transcurrido dicho plazo, dará principio una visita general sin otro aviso que el determinado en el art. 66 del reglamento.

Art. 5.º El ministro de Hacienda dictará las medidas necesarias para que el presente decreto adquiera toda la publicidad que requiere, y sea cumplido con toda exactitud.

Dado en Palacio á once de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos. —Alfonso.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Inauguración del Congreso Pedagógico.

Por la importancia que reviste el acto de la inauguración del Congreso Pedagógico, trasladamos íntegra la reseña que de ella hace *El Correo*, quedando en tener al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra en las sesiones sucesivas. Dice así:

Desde la una de la tarde el grandioso Paraninfo de la Universidad se hallaba completamente ocupado, así es que sus puertas hubieron de cerrarse, causando el consiguiente disgusto á los profesores y otros muchos invitados que llegaban apresuradamente, y algunos para poder asistir á tan importante solemnidad, hubieron de apelar á ingeniosos recursos.

A las dos en punto, los acordes de la marcha real señalaron á la impaciencia concurrentia la llegada de S. M. el Rey, quien fué recibido con entusiastas vivas.

S. M. vestía uniforme de capitán general con la banda de San Fernando, ocupando la presidencia, y tomando asiento á su derecha el señor ministro de Fomento, el gobernador civil, el rector de la Universidad y el teniente alcalde del distrito, señor Romero Paz, y á su izquierda el Patriarca de las Indias, el general Ros de Olano, presidente del Congreso, y el director general de Instrucción pública, y el presidente del Fomento de las Artes, Fernández y Gonzalez (D. Modesto).

A la derecha de la presidencia se hallaban en sillones preparados al efecto el embajador francés y los ministros de Inglaterra, Alemania, Méjico, Brasil y China, acompañados del introductor de embajadores, Sr. Zarco del Valle.

Formaban el acompañamiento de S. M., el duque de Sexto, el marqués de Hoyos, los generales Echagüe y Terreros y sus ayudantes Sres. Carranza y Aguilar.

En los demás escaños del paraninfo se veían á los Sres. Moret, Rios, Benavente, Villanova, Teresa García, Moréno Lopez, Valín, y otros muchos catedráticos, profesores, escritores y algunas maestras.

En la parte destinada á los invitados ocupaban las primeras filas distinguidas y bellas damas.

Abierta la sesión y previa la vena de S. M., el secretario Sr. Alcántara y García leyó su discurso de augu-

ración, donde después de un discreto exordio, hace la historia de los Congresos pedagógicos nacidos por el año de 1848 en la docta Alemania, y planteados luego en la mayor parte de las naciones civilizadas; igualmente enumera los esfuerzos hechos por distintas corporaciones y particulares que han cooperado á la celebración del Congreso, y, por último, señala con alteza de miras y juicio exacto los resultados que se obtienen de estas asambleas que, además de cimentar y estrechar la union del magisterio primario, son á modo de juntas de conjunción en que se unen en íntimo consorcio lo teórico y lo práctico.

Termina saludando calurosamente á cuantas personas han contribuido con el concurso de sus esfuerzos y de su presencia á que se celebre con solemnidad tan grande el primer Congreso Nacional Pedagógico, que considera como la aurora de un nuevo y hermoso día que amanece para nuestra educación primaria. (Aplausos).

En representación del Fomento de las Artes, el Sr. Garcia y Garcia, regente de la imprenta de Hernando, dió lectura de un discurso breve, sentido y lleno de acendrado amor al progreso y á las clases obreras, sobre quien llamó la atención del Congreso para que procure con su influencia y sus acuerdos redimirle de la ignorancia, sin temer los gastos, pues lo que deje de invertirse en instrucción pública se emplea después centuplicado en presidios y municiones de guerra.

Estas últimas palabras fueron calurosamente aplaudidas por la concurrencia.

Terminó dando las gracias al ministro de Fomento, que con tanto entusiasmo acogió la idea del Congreso Nacional Pedagógico y que tanto ha contribuido á su realización, así como á todas las personas que han ayudado á dar cima al pensamiento.

El general Ros de Olano, presidente del Congreso, en un breve y elocuente discurso, después de saludar á S. M., al ministro de Fomento, á las corporaciones y al Magisterio, dibujó de mano maestra el cuadro de la civilización, pobre y oscuro en nuestra patria hace cincuenta años, hoy brillante y rico, gracias al esfuerzo y á la voluntad de los hombres y de los gobiernos ilustrados y generosos.

Delicadas frases dirigió á las señoras maestras que han de despertar en el corazón y en la inteligencia de la niñez los sentimientos y las ideas en que debe formarse la mujer, y terminó advirtiendo á los profesores y á los hombres de ciencia que van á contribuir con sus discusiones en el Congreso, á perfeccionar el método de primera enseñanza, á fin de que no se encuentre solución de continuidad entre el principio y el término aspirado.

Señaladas muestras de aprobación recibió el señor Ros de Olano durante todo su discurso.

Al ponerse en pie el Rey para dirigir la palabra al Congreso, el entusiasmo fué extraordinario, teniendo que hacerse grandes esfuerzos para restablecer el silencio.

S. M., con facilidad y notable entonación, empezó dando las gracias á los oradores anteriores por las benévolas frases que le habían dirigido y manifestando su inmensa satisfacción al presidir el primer Congreso pedagógico.

Recordó que no hacia muchos días que en aquel sitio habían presidido la Sociedad Española de Higiene, cuyo fin era el desarrollo del individuo, debida su existencia á la

iniciativa particular, así como á ésta se debía aquella reunión, representante del Magisterio docente que tiende al desarrollo de la inteligencia. «Ideas—dijo—que se completan y que llevan á nuestra patria por los caminos de la civilización y del progreso. (Aplausos.)»

¿Qué os he de decir, señores, acerca del maestro, de ese ser que tiene la noble misión de formar en el corazón de la juventud los sentimientos de la religión, la patria, la familia y la caridad? En cuanto de mí dependa, en cuanto corresponda á mis atribuciones, tengo el deseo sincero de contribuir al bienestar del profesorado. (Aplausos.)

Yo me he sentado en los bancos de las aulas (Bravo, bravo), y siempre guardo profundo agradecimiento á mis maestros. (Aplausos.)

Yo procuraré, señores, que el magisterio español esté á la misma altura y disfrute los mismos beneficios que los que se dedican á esta difícil y honrosa profesión en el extranjero. (Bien, muy bien)

Y esto se conseguirá auxiliando el Rey y el Gobierno con su apoyo la iniciativa privada que siempre responde á las exigencias y corrientes de la opinión. (Aplausos.)

La ignorancia, como he dicho en otra ocasión, es la más negra de las esclavitudes, y solo se redime el pueblo que queriendo la libertad se hace digno de obtenerla y de conservarla. Las últimas palabras de S. M. son acogidas con grandes y entusiastas aclamaciones, especialmente entre los profesores, quienes se aglomeraron á saludar el Rey al retirarse del salón.

El Sr. Garcia y Garcia fué presentado á S. M., que le tributó grandes elogios por su elocuente discurso, estrechando afectuosamente su mano.

Incidente curioso: al abandonar S. M. la presidencia, uno de los asistentes se arrodilló para besarle la mano.

Deseando nosotros saber quién era, le preguntamos:

—¿Es Vd. maestro?
—Sí, señor, nos contestó, tallista.
La fiesta terminó á las tres.

MERCADOS DE GRANOS.

Según *La Península*, el temporal de aguas que ha reinado durante la semana anterior en varias provincias, y que, continúan en la presente extendiéndose á otras comarcas, ha hecho renacer las esperanzas á los labradores con un porvenir más lisonjero en sus cosechas. En muchos terrenos en que se creía serían tardías para las cebadas y las algarrobas, con gran placer para sus propietarios, se les ha visto cambiar completamente su estado decaído, presentándose en tan corto espacio con tal lozanía, como si no hubieran sufrido los rigores de la pertinaz sequía que se ha experimentado. Por lo tanto, es de creer, que si el tiempo continúa como en la actualidad y se presenta en regulares condiciones para la granazón, las cebadas y las algarrobas han de sufrir un gran descenso en su precio en los mercados. Si para estas semillas, fué todo el temor que no fuesen ya oportunas las aguas y sus beneficios les alcanzaron, en muchas mejores condiciones se encuentran los trigos, cuyos precios en la actualidad, solo en tres provincias tienen alto precio, especialmente en Oviedo y Sevilla. En el primer punto, la fanega de trigo del país, el domingo último se vendió á 90 reales fanega y el de Castilla á 86, y el más barato el llamado *comun* que se hizo á 80 rs. fanega, siendo el de

la cebada á 54 rs., guardando el resto de los granos relacion con aquellos.

En Sevilla, los precios de los granos, según su *Boletín comercial*, fluctúan de 64 á 82 los trigos en las cuatro clases que se presentaron á la venta, la cebada se vendió de 36 á 42 reales la navegada y á 32 la extranjera: en estos precios no se incluye el derecho de entrada, por lo cual vienen á resultar próximamente como los de Oviedo.

En Zamora, Valladolid, Cantalapedra, Monbuey, Medina del Campo, Lerma, Haro y otros puntos, los precios de los trigos han sido desde 52 reales fanega del más inferior, á 65 el más superior, y las cebadas desde 42 á 48 reales. Siendo de notar que esta última semilla, relativamente, ha alcanzado mayores precios que el trigo.

Hecha excepcion de la provincias andaluzas, Soria, Teruel y parte de la de Zaragoza, sin olvidarnos de Extremadura, que en algunos puntos también sufren los rigores de la sequía, no podemos asegurar que en el resto de España la cosecha sea muy buena, pero si suficiente á cubrir nuestras atenciones, pues la exportación ha de ser escasa por no poder competir con los precios de los mercados extranjeros. En Francia, Rusia y los Estados Unidos, las cosechas de cereales son buenas y sus mercados en baja; solo en New-York, el día 12 del presente mes, habia diez millones, trescientos mil hectolitros de trigo.

No es de creer, por lo tanto, que el Gobierno se vea precisado á rebajar los derechos de importación de granos ó eximirlos de todo pago; pero si fuere preciso, es indudable que lo hará con toda prudencia y con plazo bastante largo, para que no sufra ni el comercio ni la agricultura.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.
Hostalrich 31 Mayo de 1882.

Mi estimado amigo: no han producido eco alguno en este país las algaradas de los últimos días y los conatos de rebelión llevados á cabo en algunas partes del principado, sin que haya llegado á turbarse un solo instante la tranquilidad más completa, apesar de las excitaciones en contrario que no habrán faltado, á buen seguro, producidas por los simpatizadores de la causa carlista que no deja de tener en esta villa y sus alrededores entusiastas y solapados adversarios.

El periódico de su digna dirección, se ha mostrado siempre celoso defensor de los intereses de los pueblos, y en obsequio de estos yo he de rogar á V. inicie en LA LUCHA una campaña á favor de los mismos, con la seguridad de que ha de agradecerse la provincia entera.

Crea V. que ha llegado la ocasión de acudir al celo de las autoridades y señores Diputados á Cortes para que atiendan con todo interés las reclamaciones de los pueblos en todo lo que se refiera á nuevos señalamientos de cupos sobre territorial y consumos, armonizando los intereses del país contribuyente con los del Estado.

Y pasando á otro asunto he de decirle, que entre el elemento liberal de esta villa ha sido muy bien recibido el nombramiento del nuevo Gobernador de la provincia D. Ricardo Ayuso, cuyas relevantes dotes conocemos y apreciamos hace tiempo. Sea, pues, bien recibida dicha Autoridad, á quien no ha de faltarle el concurso de los leales y antiguos amigos con que cuenta en esta cata-

lana tierra.

Hasta otra pues, se despide de V. su afectisimo amigo.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Con numerosa asistencia tuvo lugar ayer el Consejo de guerra para ver y fallar la causa de los secuestradores del Secretario del Ayuntamiento de Flassá, cuyo acto continua a la hora en que escribimos estas líneas.

Entre el numeroso público, hemos visto a muchos vecinos de Flassá y pueblos inmediatos. La ansiedad que reina, por conocer el fallo del tribunal, es extraordinaria.

—Debemos hacer una rectificación al suelto que, referente al pago de la contribucion industrial en Barcelona, insertamos en la anterior edición y consiste en haber dicho que hasta el sábado pasado iban recaudadas 54.000 pesetas, siendo así que esta es la cantidad que se cobró el mencionado día. Hoy podemos añadir con datos irrefutables, que en la Capital del Principado pasa del 72 por ciento lo recaudado por subsidio hasta el lunes último inclusive.

—El profesorado de instruccion pública está de enhorabuena, toda vez podemos asegurar, que el Señor Gobernador Civil de la provincia está dispuesto a que los maestros cobren lo que acreditan de los Ayuntamientos y, al efecto, ha comenzado a dar órdenes encaminadas a tan justiciero objeto. Cuando se encargó del mando de la provincia de Teruel, el magisterio pasaba por las horcas caudinas de la miseria y cuando fue trasladado a nuestra provincia, estaba al corriente de sus haberes. Con la garantía de aquello y la decision manifestada, creemos que los profesores están de plácemes.

—Otra vez volvemos a echar de menos la visita de nuestro colega madrileño *El Constitucional*. Mucho sentimos estas intermitencias.

—Nuestro querido y distinguido amigo D. José Alvarez Mariño, Diputado a Cortes por Vilademuls, pasará el próximo verano en nuestra provincia.

—Los que desean obtener alguna de las plazas vacantes en el ramo de correos de esta provincia, no deben olvidar que el doce del actual termina el plazo.

—Muy en breve regresarán de Madrid nuestros distinguidos amigos los Diputados a Cortes por Torroella, Puigcerdá y Figueras, señores Quintana, Maciá y Henrich.

—Numerosas son las personas y comisiones que durante los dos días últimos han visitado al nuevo señor Gobernador, y muchas son las cartas que recibe de los pueblos felicitándole y ofreciéndole apoyo incondicional.

—Se ha ordenado la busca y captura del desertor Pedro Barber Lloveras, natural de Masanet de Cabrenys.

—El periódico oficial publica el pliego de condiciones con arreglo al cual se adjudicará, el primero de Julio próximo y en pública subasta, el suministro de arroz a los establecimientos provinciales de beneficencia.

—El diez y siete del actual tendrá lugar en el juzgado de este partido, la venta en pública subasta de una heredad situada en Bescanó conocida por manso *Roqueta*.

—La secretaria del Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés está vacante. Su sueldo anual es el de 996 pesetas y el plazo para solicitarla termina el treinta del actual.

—Ha fallecido en Figueras el Re-

verendo P. Jaime Canta, fraile exclaustrado del convento de capuchinos que existió en la vecina ciudad.

—La prensa de Figueras aplaude el cambio de itinerarios a que han quedado sujetos los Peatones-Conductores que arrancan de aquella subalterna, por disposicion de la Principal de la provincia.

—Hemos oido algunas quejas referentes al estado de putrefaccion en que se encuentra una parte del bacalao remojado que se expende del público.

Llamamos la atencion de la comision de mercados de nuestro Ayuntamiento.

—Desde ayer a hoy empezará a ser visible el cometa que los astrónomos de Europa y América vienen observando desde el 18 de Marzo próximo pasado. El astro se acerca con velocidad extraordinaria. El 10 de Julio llegará a su perihelio y su brillo irá aumentando hasta esa época. La cola será tan grande y su luz tan espléndida, que tal vez puede verse en pleno día.

—Hemos leído en un periódico francés, que cayó un rayo en una cuba de vino que tenia mal sabor y se convirtió en excelente, motivando esto experimentos de aplicar la electricidad a la bonificación de vinos y de viñedos que hacen columbrar una solucion para matar la filoxera.

Aun cuando todo eso nos parece un *canari* cargado de espíritu lo publicamos por si no lo fuera.

—Dice un despacho de Roma que la comision especial encargada de poner en orden los archivos del Vaticano por S. S. Leon XIII ha descubierto cartas de gran interés histórico cambiadas entre Pio IX y los principales Reyes de 1846 a 1865.

Correo de Madrid.

Se trabaja activamente en las delegaciones de hacienda para que las cédulas personales puedan repartirse y cobrarse el primero de julio próximo, cuyas cédulas son valederas para el año económico de 1882 a 1883, ó sea desde el primero de julio a 30 de junio de 1883.

—La proposicion del diputado por Játiva don Cirilo Amorós sobre la reorganizacion de los gremios como asociaciones libres, será suscrita por los jefes de todas las fracciones.

—El rey ha firmado el decreto ascendiendo al mariscal de campo don Manuel Salamanca y Negrete al empleo de teniente general.

Otro relevando al brigadier Castellví.

Y otro nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Valencia al que lo es de la Coruña, Sr. Alcalá del Olmo.

—En la presente legislatura se discutirán todos los proyectos referentes a Ultramar, el relativo al levantamiento de empréstitos por los Ayuntamientos, el de reformas en la administracion municipal y el de reforma arancelaria.

La legislatura terminará del 20 al 25 de junio.

—La asamblea federal ha elegido para la presidencia al Sr. Pi y Margall, dibujándose diversas tendencias entre los miembros que la componen.

Las peticiones exajeradas de unos y la intransigencia de otros han dado lugar a acaloradas protestas que han motivado la suspension de las sesiones.

Provincias.

En Lucena (Córdoba), paseaba un mstrimonio por la crilla del rio Mozur discutiendo no sabemos acerca de qué resentimiento conyugal, y el marido, en un arranque de celos, arrojó a su mujer al agua, donde

pereció ahogada, mientras el criminal se daba a la fuga.

—Dicen de la Puebla del Principe (Ciudad-Real), que un niño de doce años, llamado Patrocínio Pelaez Rubio, asesinó a otro de siete con un escardillo.

Los detalles del crimen son horribles.

El pequeño asesino salió de su casa para el campo con objeto de escardar un habar, y allí encontró a varios niños, entre ellos a Casimiro G. Carrasco.

Patrocínio despidió a todos menos a este último, y cuando los otros se habian marchado, infirió al Casimiro varios golpes en la cabeza con el escardillo, hasta dejarle tendido en tierra.

Despues de observar si el agredido daba señales de vida, le echó en un hoyo hecho a propósito, cubriéndole con piedras.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliente de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, de duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréb ae Lord, Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, segun al parecer de todos los facultativos, de un cancer del estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 80 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 23 años.—Núm. 46.210.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimientos obstinados.—Núm. 18, 44.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de escésos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 39 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 179 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta Ciudad. Narciso Pezes.

Comunicado.

Sr. Director de LA LUCHA. Málaga 29 Mayo 1882.

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideracion:

Segun los anuncios que han aparecido en el importante periódico bajo su digna direccion, respecto a la emision de acciones de esta compañía y en las cuales dice que la lista de pedidos para acciones se cerrará el 31 de este mes, podrá suceder que, por los retrasos de correos, algunos pedidos se reciban, aunque

con la fecha hábil, algunos dias despues de cerrada la lista de admision.

Para los que en tal caso se encuentran, no dejen de tomar parte en la empresa, esta Direccion ha acordado ampliar la fecha de admision de pedidos hasta el dia 8 del próximo Junio, en cuyo dia se cerrará definitivamente la Lista, siendo desechadas aquellas solicitudes que se reciban pasado este improrogable plazo.

Agradece a V. Sr. Director, dé cabida en sus columnas a la presente carta para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Anticipándole mis mas espresivas gracias por su fina atencion, aprovecho esta ocasion que me proporciona el gusto de ofrecerme de V. muy atento y S. S.

Q. S. M. B.
Carios J. Chuisie.

Variedades.

La casa de uno que ha fallecido se ve llena de amigos y parientes, que corren a consolar a la viuda é hijos del difunto, uno de los amigos mas íntimos de este se acerca a la viuda que está hecha un mar de lágrimas y a quien parece que no es posible consolar de modo alguno, diciéndola:

—Vamos Lolita, resignacion; no se aflija Vd. de ese modo, ya no hay remedio....

—Tiene Vd. razon—responde aquella—yo por mi gusto estaria tan fresca.... pero ¿qué diria todo el mundo si viese que no lloraba hoy?

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 1.º de Junio de 1882 segun nota del

Banco de Gerona.
EFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0,0 interior 29.77.
—Subvenciones Ferro-carriles 58.50.
—Billetes Tesoro Cuba 109 00

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 64.25.
Crédito Mercantil (viejos) 66.00.—Id. id. (nuevos) 00 00.—Banco Hispano Colonial 85.50.—Id. de Cataluña (viejas) 32 00.—Id. id. (nuevas) 00.00.—I. de Préstamos y Descuentos 36.50.—F.—Carril de Francia 112.50.—Id. de Orense a Vigo 48.25.—Id. del Norte 123.25.—Id. de Alicante 107.50.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Marcelino, S. Pedro, Erasmo y Dimidina.

Santo de mañana.

S. Isaac m. y Santa Clotilde, y Paula vg. y mr.

cuarenta Horas
Iglesia de las Bernardas,

Telégramas

Madrid 30.—La comision parlamentaria que entiende en la fórmula del juramento se reúne esta noche.

El Sr. Nuñez de Arce sostendrá la abolicion absoluta.

Los demócratas apoyarán resueltamente esta solucion por medio de una proposicion incidental que defenderá el Sr. Canalejas.

«Congreso.» El señor Silvela anuncia una interpelacion sobre el estado de la causas que se siguen contra varios diputados provinciales por delitos electorales.

El señor Carbajal pide que se traiga al Congreso el expediente formado sobre los abonos de créditos hechos a la casa

Real desde 1875. El señor Camacho ofrece complacerle.
 Se toma en consideracion una proposicion relativa al ferrocarril de Alhamá de Aragón.
 Se aprueba el artículo primero del proyecto en que se regulan las relaciones comerciales con Ultramar.
 El señor Villanueva se levanta a combatir el artículo segundo del propio proyecto.
 Se ha leído el voto particular del Sr.

Torres, en el que se fija la primera rebaja para el 4.º de Agosto, en vez del 4.º de Julio.
 Según el Sr. Torres, apoyará su voto particular la mayoría de los diputados catalanes.
 Según «La Mañana» lo combatirá la fracción que sigue las inspiraciones del señor Balaguer.
 Un telegrama oficial participa la aparición del cólera en Sumatra.
 Imp. de «La Lucha.»

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapores-correos de la compañía trasatlántica (antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARAPUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO.
 Salidas de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.
 Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.
 Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:
 LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.
 LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevititas.
 AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champérico, Salina Cruz.
 NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.
 Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.
 El día 4 de Junio saldrá de este puerto el

VAPOR HABANA

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.
 Se emplean solo 26 días—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.
 Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.
 Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.
 Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio el

NAVARRRE de 5.000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.
 Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.
 Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará gratuitamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.
 Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.
 Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al
 Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES POR LAS

Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay recaídas. Precio de la caja 5 rs. en todas las farmacias.
 Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.
 Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

IMPRENTA DE «LA LUCHA»

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.
 Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figuras iluminadas de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, robet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

ANUNCIOS.

PUDA DE MONSERRAT.

En 1.º de Junio quedó abierto para el público; el espresado Establecimiento y su cierre el 30 de setiembre próximo.
 Las mejoras que se han introducido tanto en obras como en aparatos de varios sistemas, han sido bajo la direccion del Médico-director de este establecimiento, habiendo establecido tres aparatos de aire comprimido.
 Continuará habilitandose el antiguo establecimiento denominado La Puda Vieja, para que puedan aprovechar sus aguas los señores bañistas á los cuales convengan.
 El servicio de fonda corre á cargo del reputado fondista don Andrés Vilaseca, y el servicio será esmeradísimo en ambas mesas, cual conviene á la distinguida concurrencia. Hay establecidas dos mesas de primera clase, la una servida á la francesa, pagando 26 reales por día; y la otra á la española, á 18 reales tambien por día. Habrá otra mesa titulada de criados de los huéspedes, pagando 13 rs. por día tambien. Los niños hasta la edad de ocho años, pagarán la mitad y de ocho años á doce dos terceras partes de la mesa en que comen.
 Para ir á la Puda, los bañistas que vengan del ferrocarril del Norte deben subir en los coches que hay preparados en la estación de Olesa, y los que vengan por la línea de Tarragona, encontrarán coche en la estación de Martorell que los conducirá al acreditado establecimiento de la Puda de Monserrat.



TÉ PURGATIVO
 de **CHAMBARD**
 Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas que las mas difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de los gástricos y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazón, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipacion, y en todas las indisposicion donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.
 EXIGIR LA MARCA DE FABRICA
 Paris, 13, rue Bertin-Poirée, 13, Paris
 SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
 Por mayor: S.º Alcaraz y Garcia, Madrid; S.º Casanovas y C.º, Barcelona

Se ha... en Gerona... en las buenas farmacias y droguerías

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.
 Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que

purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las perso-

nas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.
 Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.